

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GRTS-01-02-05

Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE GESTIÓN A LA CASA DE ACOGIDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP	
Descripción	La solicitud de gestión a la casa de acogida para la víctima directa o indirecta de violencia basada en género se gestiona y coordina la derivación de mujeres víctimas de violencia extrema y que no poseen redes de apoyo que corren inminente peligro, a la casa de acogida para protección inmediata a ellas y sus hijos/as.	
¿A quién está dirigido?	La solicitud de gestión a la casa de acogida para victimas de violencia basada en género va dirigido a las víctimas de violencia extrema y sus hijos/as quienes necesitan acogimiento institucional por motivos de seguridad.	
	Dirigido a:	

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

• Coordinación y gestión interinstitucional que permita el ingreso de la víctima y sus hijos a una Casa de Acogida.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1)Llamar a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales o acercarse a las oficinas de Centro de Equidad y Justicia.
- 2) Solicitar servicio de casa de acogida.
- 3) Para acceder a este servicio se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones que son requisitos propios de la Casa de acogida:
- Mujeres mayores de edad solas o con sus hijas e hijos que estén viviendo situaciones de violencia de género en la familia.
- Mujeres de todas las clases sociales, culturales, religiosas, étnicas, de cualquier ocupación laboral, de cualquier nacionalidad, etc.
- Mujeres que decidan ingresar por su propia voluntad a las casas y acepten las normas de convivencia interna
- Mujeres que viven situaciones de violencia que presentan discapacidades motrices en un grado leve a moderado.
- Mujeres que han sido víctimas de violencia en su familia de origen.
- Mujeres con pocas o nulas redes de apoyo.
- Las mujeres que se encuentren con enfermedades catastróficas y/o terminales que estén siendo controladas y que aún no requieran de personas especializadas para su atención podrán ser acogidas siempre y cuando asuman responsablemente los chequeos médicos necesarios para controlar y supervisar su enfermedad.
- Mujeres trabajadoras sexuales podrán ser acogidas siempre y cuando, por razones de seguridad, suspendan su actividad mientras se encuentren en la casa.

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Llamar a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales o acercarse a los Centros de Equidad y Justicia.
- 2) Recibir atención por el equipo especializado (Psicología y Asesoría Legal).



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GRTS-01-02-05

Página 2 de 3

3) Derivación a Casa de Acogida dependiendo el nivel de riesgo y la necesidad de la víctima.

Para más información contactarse a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Canales de atención:

Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Equidad y Justicia Nro. 1 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil, primer piso -local 117.

Centro de Equidad y Justicia Nro. 2 ubicado en la Av. Malecón y República de Guayaquil, edificio Valra.

Centro de Equidad y Justicia Nro. 3 ubicado en Ciudadela Las Orquídeas manzana 60 solar 21.

Lunes a viernes 8h30 a 17h00.

Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Lunes a domingo 24 horas.

Base Legal

• Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP. Art. Art. 2 Objeto.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Equidad y Justicia

Correo Electrónico: atencionviolenciadegenerogye@seguraep.gob.ec

Teléfono: Línea 181 Alcaldía de Guayaquil

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	6



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GRTS-01-02-05

Página 3 de 3

A 0-24	Mes	Volumen de Quejas	∜olumen de Atenciones
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	7
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0